

ESLIVE S.A.

Informe sobre el examen de los estados financieros

Año terminado
Al 31 de diciembre del 2017

ESLIVE S.A.

Informe sobre el examen de los estados financieros
Año terminado al 31 de diciembre del 2017

INDICE DE CONTENIDO	<u>Página</u>
SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA	
Dictamen de los auditores independientes	1 – 5
SECCIÓN II: ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9 – 10
Notas a los estados financieros	11 – 50
SECCIÓN III: ASUNTOS REQUERIDOS EN LA LEY DE MERCADO DE VALORES	51 – 55

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
No.	-	Número
R.O.	-	Registro Oficial
IASB	-	<i>International Accounting Standards Board</i>
IESS	-	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
IVA	-	Impuesto al Valor Agregado
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
SIC	-	Interpretación de las Normas Internacionales de Contabilidad.
CINIIF	-	Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
ORI	-	Otros Resultados Integrales
SRI	-	Servicio de Rentas Internas

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de **ESLIVE S.A.**
Guayaquil, Ecuador

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **ESLIVE S.A.** (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas explicativas de los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables más significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, su desempeño financiero y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con esas normas, se describe en los párrafos 8 y 9 "Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros" de nuestro informe. Somos una Firma independiente de la Compañía, en la forma que establece el Comité sobre Normas de Ética Internacional para Contadores Públicos: Código de Ética para Contadores Públicos y con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría a los estados financieros en la República del Ecuador y, hemos cumplido las otras responsabilidades éticas que se establecen en el Código de Ética para Contadores Públicos y en la normativa que al respecto, rige en la República del Ecuador. Creemos que la evidencia de auditoría obtenida, nos provee base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Guayaquil

Ciudad del Río, Puerto Santa Ana
Edificio The Point P. 25, Ofi. 2509
Teléfono: +593 (4) 3728370

Quito

Avenida de los Shyris y Suecia
Edificio Renazzo Plaza Piso 4, Ofi. 409
Telf.: +593 (2) 3331027 | 2262908

Asuntos clave de auditoría:

4. Durante la ejecución de la auditoría a los estados financieros de **ESLIVE S.A.**, por el período terminado al 31 de diciembre del 2017, hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis:

5. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía se encuentra en proceso de analizar los impactos de la adopción de NIIF 15 y los efectos cuantitativos y cualitativos por la implementación de dicha norma. La Administración de la Compañía continuará analizando, y de existir, los efectos serán reconocidos en aplicación del método de transición que ofrece el párrafo C3 de NIIF 15, literal b), registrando el efecto acumulado por aplicación retrospectiva a la fecha inicial de aplicación. Este asunto no modifica nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros

6. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la implementación de los controles internos necesarios, que permitan la elaboración de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Los encargados de la Administración son los responsables de supervisar el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable de si, los estados financieros de la Compañía, tomados en conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y, emitir el reporte del auditor donde se incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detecte los errores materiales, en caso de existir. Los errores se pueden originar por fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su agregado, pueden influenciar en las decisiones económicas de los usuarios que toman como referencia éstos estados financieros.
9. Como parte de una auditoría conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, nosotros utilizamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional, durante la ejecución de la auditoría. Nosotros también:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error y diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a éstos riesgos, obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada, para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude, es mayor del que se origina en un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno. ^[1] ^[2] ^[3] ^[4] ^[5] ^[6] ^[7] ^[8] ^[9] ^[10] ^[11] ^[12] ^[13] ^[14] ^[15] ^[16] ^[17] ^[18] ^[19] ^[20] ^[21] ^[22] ^[23] ^[24] ^[25] ^[26] ^[27] ^[28] ^[29] ^[30] ^[31] ^[32] ^[33] ^[34] ^[35] ^[36] ^[37] ^[38] ^[39] ^[40] ^[41] ^[42] ^[43] ^[44] ^[45] ^[46] ^[47] ^[48] ^[49] ^[50] ^[51] ^[52] ^[53] ^[54] ^[55] ^[56] ^[57] ^[58] ^[59] ^[60] ^[61] ^[62] ^[63] ^[64] ^[65] ^[66] ^[67] ^[68] ^[69] ^[70] ^[71] ^[72] ^[73] ^[74] ^[75] ^[76] ^[77] ^[78] ^[79] ^[80] ^[81] ^[82] ^[83] ^[84] ^[85] ^[86] ^[87] ^[88] ^[89] ^[90] ^[91] ^[92] ^[93] ^[94] ^[95] ^[96] ^[97] ^[98] ^[99] ^[100] ^[101] ^[102] ^[103] ^[104] ^[105] ^[106] ^[107] ^[108] ^[109] ^[110] ^[111] ^[112] ^[113] ^[114] ^[115] ^[116] ^[117] ^[118] ^[119] ^[120] ^[121] ^[122] ^[123] ^[124] ^[125] ^[126] ^[127] ^[128] ^[129] ^[130] ^[131] ^[132] ^[133] ^[134] ^[135] ^[136] ^[137] ^[138] ^[139] ^[140] ^[141] ^[142] ^[143] ^[144] ^[145] ^[146] ^[147] ^[148] ^[149] ^[150] ^[151] ^[152] ^[153] ^[154] ^[155] ^[156] ^[157] ^[158] ^[159] ^[160] ^[161] ^[162] ^[163] ^[164] ^[165] ^[166] ^[167] ^[168] ^[169] ^[170] ^[171] ^[172] ^[173] ^[174] ^[175] ^[176] ^[177] ^[178] ^[179] ^[180] ^[181] ^[182] ^[183] ^[184] ^[185] ^[186] ^[187] ^[188] ^[189] ^[190] ^[191] ^[192] ^[193] ^[194] ^[195] ^[196] ^[197] ^[198] ^[199] ^[200] ^[201] ^[202] ^[203] ^[204] ^[205] ^[206] ^[207] ^[208] ^[209] ^[210] ^[211] ^[212] ^[213] ^[214] ^[215] ^[216] ^[217] ^[218] ^[219] ^[220] ^[221] ^[222] ^[223] ^[224] ^[225] ^[226] ^[227] ^[228] ^[229] ^[230] ^[231] ^[232] ^[233] ^[234] ^[235] ^[236] ^[237] ^[238] ^[239] ^[240] ^[241] ^[242] ^[243] ^[244] ^[245] ^[246] ^[247] ^[248] ^[249] ^[250] ^[251] ^[252] ^[253] ^[254] ^[255] ^[256] ^[257] ^[258] ^[259] ^[260] ^[261] ^[262] ^[263] ^[264] ^[265] ^[266] ^[267] ^[268] ^[269] ^[270] ^[271] ^[272] ^[273] ^[274] ^[275] ^[276] ^[277] ^[278] ^[279] ^[280] ^[281] ^[282] ^[283] ^[284] ^[285] ^[286] ^[287] ^[288] ^[289] ^[290] ^[291] ^[292] ^[293] ^[294] ^[295] ^[296] ^[297] ^[298] ^[299] ^[300] ^[301] ^[302] ^[303] ^[304] ^[305] ^[306] ^[307] ^[308] ^[309] ^[310] ^[311] ^[312] ^[313] ^[314] ^[315] ^[316] ^[317] ^[318] ^[319] ^[320] ^[321] ^[322] ^[323] ^[324] ^[325] ^[326] ^[327] ^[328] ^[329] ^[330] ^[331] ^[332] ^[333] ^[334] ^[335] ^[336] ^[337] ^[338] ^[339] ^[340] ^[341] ^[342] ^[343] ^[344] ^[345] ^[346] ^[347] ^[348] ^[349] ^[350] ^[351] ^[352] ^[353] ^[354] ^[355] ^[356] ^[357] ^[358] ^[359] ^[360] ^[361] ^[362] ^[363] ^[364] ^[365] ^[366] ^[367] ^[368] ^[369] ^[370] ^[371] ^[372] ^[373] ^[374] ^[375] ^[376] ^[377] ^[378] ^[379] ^[380] ^[381] ^[382] ^[383] ^[384] ^[385] ^[386] ^[387] ^[388] ^[389] ^[390] ^[391] ^[392] ^[393] ^[394] ^[395] ^[396] ^[397] ^[398] ^[399] ^[400] ^[401] ^[402] ^[403] ^[404] ^[405] ^[406] ^[407] ^[408] ^[409] ^[410] ^[411] ^[412] ^[413] ^[414] ^[415] ^[416] ^[417] ^[418] ^[419] ^[420] ^[421] ^[422] ^[423] ^[424] ^[425] ^[426] ^[427] ^[428] ^[429] ^[430] ^[431] ^[432] ^[433] ^[434] ^[435] ^[436] ^[437] ^[438] ^[439] ^[440] ^[441] ^[442] ^[443] ^[444] ^[445] ^[446] ^[447] ^[448] ^[449] ^[450] ^[451] ^[452] ^[453] ^[454] ^[455] ^[456] ^[457] ^[458] ^[459] ^[460] ^[461] ^[462] ^[463] ^[464] ^[465] ^[466] ^[467] ^[468] ^[469] ^[470] ^[471] ^[472] ^[473] ^[474] ^[475] ^[476] ^[477] ^[478] ^[479] ^[480] ^[481] ^[482] ^[483] ^[484] ^[485] ^[486] ^[487] ^[488] ^[489] ^[490] ^[491] ^[492] ^[493] ^[494] ^[495] ^[496] ^[497] ^[498] ^[499] ^[500] ^[501] ^[502] ^[503] ^[504] ^[505] ^[506] ^[507] ^[508] ^[509] ^[510] ^[511] ^[512] ^[513] ^[514] ^[515] ^[516] ^[517] ^[518] ^[519] ^[520] ^[521] ^[522] ^[523] ^[524] ^[525] ^[526] ^[527] ^[528] ^[529] ^[530] ^[531] ^[532] ^[533] ^[534] ^[535] ^[536] ^[537] ^[538] ^[539] ^[540] ^[541] ^[542] ^[543] ^[544] ^[545] ^[546] ^[547] ^[548] ^[549] ^[550] ^[551] ^[552] ^[553] ^[554] ^[555] ^[556] ^[557] ^[558] ^[559] ^[560] ^[561] ^[562] ^[563] ^[564] ^[565] ^[566] ^[567] ^[568] ^[569] ^[570] ^[571] ^[572] ^[573] ^[574] ^[575] ^[576] ^[577] ^[578] ^[579] ^[580] ^[581] ^[582] ^[583] ^[584] ^[585] ^[586] ^[587] ^[588] ^[589] ^[590] ^[591] ^[592] ^[593] ^[594] ^[595] ^[596] ^[597] ^[598] ^[599] ^[600] ^[601] ^[602] ^[603] ^[604] ^[605] ^[606] ^[607] ^[608] ^[609] ^[610] ^[611] ^[612] ^[613] ^[614] ^[615] ^[616] ^[617] ^[618] ^[619] ^[620] ^[621] ^[622] ^[623] ^[624] ^[625] ^[626] ^[627] ^[628] ^[629] ^[630] ^[631] ^[632] ^[633] ^[634] ^[635] ^[636] ^[637] ^[638] ^[639] ^[640] ^[641] ^[642] ^[643] ^[644] ^[645] ^[646] ^[647] ^[648] ^[649] ^[650] ^[651] ^[652] ^[653] ^[654] ^[655] ^[656] ^[657] ^[658] ^[659] ^[660] ^[661] ^[662] ^[663] ^[664] ^[665] ^[666] ^[667] ^[668] ^[669] ^[670] ^[671] ^[672] ^[673] ^[674] ^[675] ^[676] ^[677] ^[678] ^[679] ^[680] ^[681] ^[682] ^[683] ^[684] ^[685] ^[686] ^[687] ^[688] ^[689] ^[690] ^[691] ^[692] ^[693] ^[694] ^[695] ^[696] ^[697] ^[698] ^[699] ^[700] ^[701] ^[702] ^[703] ^[704] ^[705] ^[706] ^[707] ^[708] ^[709] ^[710] ^[711] ^[712] ^[713] ^[714] ^[715] ^[716] ^[717] ^[718] ^[719] ^[720] ^[721] ^[722] ^[723] ^[724] ^[725] ^[726] ^[727] ^[728] ^[729] ^[730] ^[731] ^[732] ^[733] ^[734] ^[735] ^[736] ^[737] ^[738] ^[739] ^[740] ^[741] ^[742] ^[743] ^[744] ^[745] ^[746] ^[747] ^[748] ^[749] ^[750] ^[751] ^[752] ^[753] ^[754] ^[755] ^[756] ^[757] ^[758] ^[759] ^[760] ^[761] ^[762] ^[763] ^[764] ^[765] ^[766] ^[767] ^[768] ^[769] ^[770] ^[771] ^[772] ^[773] ^[774] ^[775] ^[776] ^[777] ^[778] ^[779] ^[780] ^[781] ^[782] ^[783] ^[784] ^[785] ^[786] ^[787] ^[788] ^[789] ^[790] ^[791] ^[792] ^[793] ^[794] ^[795] ^[796] ^[797] ^[798] ^[799] ^[800] ^[801] ^[802] ^[803] ^[804] ^[805] ^[806] ^[807] ^[808] ^[809] ^[810] ^[811] ^[812] ^[813] ^[814] ^[815] ^[816] ^[817] ^[818] ^[819] ^[820] ^[821] ^[822] ^[823] ^[824] ^[825] ^[826] ^[827] ^[828] ^[829] ^[830] ^[831] ^[832] ^[833] ^[834] ^[835] ^[836] ^[837] ^[838] ^[839] ^[840] ^[841] ^[842] ^[843] ^[844] ^[845] ^[846] ^[847] ^[848] ^[849] ^[850] ^[851] ^[852] ^[853] ^[854] ^[855] ^[856] ^[857] ^[858] ^[859] ^[860] ^[861] ^[862] ^[863] ^[864] ^[865] ^[866] ^[867] ^[868] ^[869] ^[870] ^[871] ^[872] ^[873] ^[874] ^[875] ^[876] ^[877] ^[878] ^[879] ^[880] ^[881] ^[882] ^[883] ^[884] ^[885] ^[886] ^[887] ^[888] ^[889] ^[890] ^[891] ^[892] ^[893] ^[894] ^[895] ^[896] ^[897] ^[898] ^[899] ^[900] ^[901] ^[902] ^[903] ^[904] ^[905] ^[906] ^[907] ^[908] ^[909] ^[910] ^[911] ^[912] ^[913] ^[914] ^[915] ^[916] ^[917] ^[918] ^[919] ^[920] ^[921] ^[922] ^[923] ^[924] ^[925] ^[926] ^[927] ^[928] ^[929] ^[930] ^[931] ^[932] ^[933] ^[934] ^[935] ^[936] ^[937] ^[938] ^[939] ^[940] ^[941] ^[942] ^[943] ^[944] ^[945] ^[946] ^[947] ^[948] ^[949] ^[950] ^[951] ^[952] ^[953] ^[954] ^[955] ^[956] ^[957] ^[958] ^[959] ^[960] ^[961] ^[962] ^[963] ^[964] ^[965] ^[966] ^[967] ^[968] ^[969] ^[970] ^[971] ^[972] ^[973] ^[974] ^[975] ^[976] ^[977] ^[978] ^[979] ^[980] ^[981] ^[982] ^[983] ^[984] ^[985] ^[986] ^[987] ^[988] ^[989] ^[990] ^[991] ^[992] ^[993] ^[994] ^[995] ^[996] ^[997] ^[998] ^[999] ^[1000] ^[1001] ^[1002] ^[1003] ^[1004] ^[1005] ^[1006] ^[1007] ^[1008] ^[1009] ^[1010] ^[1011] ^[1012] ^[1013] ^[1014] ^[1015] ^[1016] ^[1017] ^[1018] ^[1019] ^[1020] ^[1021] ^[1022] ^[1023] ^[1024] ^[1025] ^[1026] ^[1027] ^[1028] ^[1029] ^[1030] ^[1031] ^[1032] ^[1033] ^[1034] ^[1035] ^[1036] ^[1037] ^[1038] ^[1039] ^[1040] ^[1041] ^[1042] ^[1043] ^[1044] ^[1045] ^[1046] ^[1047] ^[1048] ^[1049] ^[1050] ^[1051] ^[1052] ^[1053] ^[1054] ^[1055] ^[1056] ^[1057] ^[1058] ^[1059] ^[1060] ^[1061] ^[1062] ^[1063] ^[1064] ^[1065] ^[1066] ^[1067] ^[1068] ^[1069] ^[1070] ^[1071] ^[1072] ^[1073] ^[1074] ^[1075] ^[1076] ^[1077] ^[1078] ^[1079] ^[1080] ^[1081] ^[1082] ^[1083] ^[1084] ^[1085] ^[1086] ^[1087] ^[1088] ^[1089] ^[1090] ^[1091] ^[1092] ^[1093] ^[1094] ^[1095] ^[1096] ^[1097] ^[1098] ^[1099] ^[1100] ^[1101] ^[1102] ^[1103] ^[1104] ^[1105] ^[1106] ^[1107] ^[1108] ^[1109] ^[1110] ^[1111] ^[1112] ^[1113] ^[1114] ^[1115] ^[1116] ^[1117] ^[1118] ^[1119] ^[1120] ^[1121] ^[1122] ^[1123] ^[1124] ^[1125] ^[1126] ^[1127] ^[1128] ^[1129] ^[1130] ^[1131] ^[1132] ^[1133] ^[1134] ^[1135] ^[1136] ^[1137] ^[1138] ^[1139] ^[1140] ^[1141] ^[1142] ^[1143] ^[1144] ^[1145] ^[1146] ^[1147] ^[1148] ^[1149] ^[1150] ^[1151] ^[1152] ^[1153] ^[1154] ^[1155] ^[1156] ^[1157] ^[1158] ^[1159] ^[1160] ^[1161] ^[1162] ^[1163] ^[1164] ^[1165] ^[1166] ^[1167] ^[1168] ^[1169] ^[1170] ^[1171] ^[1172] ^[1173] ^[1174] ^[1175] ^[1176] ^[1177] ^[1178] ^[1179] ^[1180] ^[1181] ^[1182] ^[1183] ^[1184] ^[1185] ^[1186] ^[1187] ^[1188] ^[1189] ^[1190] ^[1191] ^[1192] ^[1193] ^[1194] ^[1195] ^[1196] ^[1197] ^[1198] ^[1199] ^[1200] ^[1201] ^[1202] ^[1203] ^[1204] ^[1205] ^[1206] ^[1207] ^[1208] ^[1209] ^[1210] ^[1211] ^[1212] ^[1213] ^[1214] ^[1215] ^[1216] ^[1217] ^[1218] ^[1219] ^[1220] ^[1221] ^[1222] ^[1223] ^[1224] ^[1225] ^[1226] ^[1227] ^[1228] ^[1229] ^[1230] ^[1231] ^[1232] ^[1233] ^[1234] ^[1235] ^[1236] ^[1237] ^[1238] ^[1239] ^[1240] ^[1241] ^[1242] ^[1243] ^[1244] ^[1245] ^[1246] ^[1247] ^[1248] ^[1249] ^[1250] ^[1251] ^[1252] ^[1253] ^[1254] ^[1255] ^[1256] ^[1257] ^[1258] ^[1259] ^[1260] ^[1261] ^[1262] ^[1263] ^[1264] ^[1265] ^[1266] ^[1267] ^[1268] ^[1269] ^[1270] ^[1271] ^[1272] ^[1273] ^[1274] ^[1275] ^[1276] ^[1277] ^[1278] ^[1279] ^[1280] ^[1281] ^[1282] ^[1283] ^[1284] ^[1285] ^[1286] ^[1287] ^[1288] ^[1289] ^[1290] ^[1291] ^[1292] ^[1293] ^[1294] ^[1295] ^[1296] ^[1297] ^[1298] ^[1299] ^[1300] ^[1301] ^[1302] ^[1303] ^[1304] ^{[130}

- Evaluamos lo apropiado de las bases contables utilizadas por la Administración, considerando el principio de negocio en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, para determinar si existe incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan crear dudas importantes sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar condiciones para que la Compañía no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido general de los estados financieros, incluyendo revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos fundamentales, de manera que se logre la presentación razonable.

Nosotros comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y cronograma planeados para la auditoría y los hallazgos significativos determinados en la auditoría, incluyendo las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la ejecución de nuestra auditoría.

También hemos proporcionado a la gerencia general, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes, en relación con nuestra independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan hacer pensar que afecta nuestra independencia y, de ser el caso, las seguridades adoptadas.

Sobre los asuntos informados a la gerencia general, determinamos aquellos asuntos que fueron los más relevantes en la auditoría a los estados financieros del período corriente y que fueron los asuntos claves de la auditoría. Nosotros hemos descrito esos asuntos en este informe del auditor, a menos que una ley o regulación prohíba divulgación pública de esos asuntos o, cuando en situaciones extremadamente necesarias, establezcamos que un determinado asunto no debe ser incluido en nuestro Informe, debido a que las consecuencias adversas serían mayores que el beneficio por hacerlo.

Reporte sobre los requerimientos legales y regulatorios

10. Según la Resolución NAC-DGERCGC15-00003218, emitida por el Director del Servicio de Rentas Internas, el auditor debe emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Nuestra opinión se basa en la revisión a los formularios que para el efecto emite el Servicio de Rentas Internas y cuya fecha de presentación permitida es hasta el 31 de julio del 2018. A la fecha de emisión de éste informe, la administración no tiene disponible dicha información, por lo que emitiremos nuestra opinión al respecto, en un informe por separado.
11. En cumplimiento con lo establecido en la Codificación de las Resoluciones expedidas por la entidad de control, los auditores externos deben presentar un informe adicional sobre los asuntos particulares requeridos en los artículos 5 y 13 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II, para las Compañías que participan en el Mercado de Valores. El contenido de este informe se presenta adjunto en la Sección III.

OHM&Co.

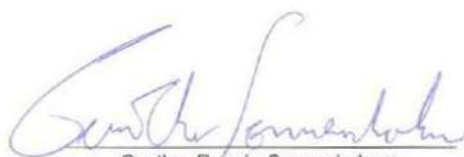
Guayaquil, Ecuador
25 de mayo del 2018
RNAE – 833


Chalick Mahauad
Representante Legal

SECCIÓN II

ESTADOS FINANCIEROS

		Al 31 de diciembre del	
	Notas	2017	2016
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos	E	894,142.70	811,934.52
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	F	-	550,000.00
Cuentas por cobrar comerciales	G	1,684,611.66	1,247,413.77
Inventarios	H	2,755,417.21	1,685,096.10
Activos por impuestos corrientes	I	645,599.63	220,043.40
Otros activos corrientes	J	645,080.10	1,080,641.55
		6,624,851.30	5,595,129.34
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	K	17,259,364.73	13,446,240.80
Otros activos no corrientes	L	5,167,942.43	3,839,775.32
		22,427,307.16	17,286,016.12
TOTAL DEL ACTIVO:		29,052,158.46	22,881,145.46
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	M	271,533.03	58,588.06
Cuentas por pagar comerciales y otras	N	801,367.86	227,754.27
Obligaciones con la administración tributaria		41,499.20	48,408.88
Pasivos por beneficios a empleados	O	412,603.78	280,111.49
Otros pasivos corrientes	P	316,617.33	222,510.38
Porción corriente de las obligaciones a largo plazo	Q	2,115,942.45	1,322,831.18
Porción corrientes de la emisión de obligaciones	R	500,000.00	667,100.00
		4,459,563.65	2,827,304.26
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras a largo plazo	Q	9,751,866.85	4,880,738.95
Emisión de obligaciones	R	125,000.00	545,000.00
Cuentas por pagar no corrientes	S	1,233,744.55	2,190,853.31
Provisiones laborales	T	430,599.44	441,281.84
		11,541,210.84	8,057,874.10
Patrimonio			
Capital social		1,679,000.00	1,679,000.00
Aporte para futuras capitalizaciones		6,838,067.19	6,838,067.19
Reserva legal		118,787.06	118,787.06
Otros resultados integrales		804,863.32	804,863.32
Resultados acumulados		3,610,666.40	2,555,249.53
	U	13,051,383.97	11,995,967.10
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:		29,052,158.46	22,881,145.46



Gunther Ramón Sonnenholzner
Presidente ejecutivo



Freddy Alberto Pilco
Contador General

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre del	
		2017	2016
Ingresos por actividades ordinarias	V	12,289,710.11	7,744,690.47
Costos de venta	W	(6,709,555.47)	(3,623,186.07)
Utilidad bruta		5,580,154.64	4,121,504.40
Gastos administrativos	X	(2,900,738.31)	(2,424,690.33)
Gastos de ventas		(165,804.95)	(166,278.35)
Utilidad operativa		2,513,611.38	1,530,535.72
Gastos financieros		(963,823.20)	(587,846.36)
Otros ingresos		65,941.11	59,821.04
Utilidad antes de impuestos y participación de los trabajadores en las utilidades		1,615,729.29	1,002,510.40
Participación de los trabajadores en las utilidades	Y	(242,359.39)	(150,376.56)
Impuesto a la renta	Z	(317,953.04)	(198,598.35)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		1,055,416.86	653,535.49


Gunther Ramón Sonnenholzner
Presidente ejecutivo


Freddy Alberto Pilco
Contador General

Notas	Capital Social	Aporte para futuras capitalizaciones	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados acumulados			Total Patrimonio
					Adopción por primera vez NIIF	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Total de Resultados Acumulados	
Saldo al 1 de enero del 2016	1,679,000.00	6,469,076.12	53,433.51	804,863.33	(26,646.84)	1,993,714.43	1,967,067.59	10,973,440.55
Aporte futuras capitalizaciones	-	368,991.07	-	-	-	-	-	368,991.07
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	653,535.49	653,535.49	653,535.49
Aumento reserva legal	-	-	65,353.55	-	-	(65,353.55)	(65,353.55)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2016	1,679,000.00	6,838,067.19	118,787.06	804,863.33	(26,646.84)	2,581,896.37	2,555,249.53	11,995,967.11
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	1,055,416.86	1,055,416.86	1,055,416.86
Saldo al 31 de diciembre del 2017	1,679,000.00	6,838,067.19	118,787.06	804,863.33	(26,646.84)	3,637,313.23	3,610,666.39	13,051,383.97


 Gunther Ramón Sonnenholzner
 Presidente ejecutivo


 Freddy Alberto Pilco
 Contador General

		Años terminados al 31 de diciembre de	
	Notas	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Efectivo recibido de clientes		11,544,564.40	7,162,278.08
Efectivo pagado a proveedores		(8,233,691.08)	(3,454,534.12)
Efectivo pagado a empleados		(1,444,253.61)	(1,263,150.31)
Gastos financieros		(963,823.20)	(587,846.36)
Otros ingresos		965,941.11	59,821.04
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		1,868,737.62	1,916,568.33
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisiciones de planta y equipos	K	(4,406,090.74)	(3,709,941.64)
Liquidación de inversiones contratadas		-	41,500.00
Adquisición de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	F	550,000.00	(550,000.00)
Anticipos entregados para la compra de un terreno		(1,328,167.11)	(22,076.63)
Efectivo neto (Usado en) proveniente de las actividades de inversión		(5,184,257.85)	(4,240,518.27)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Financiamiento recibido Instituciones Financieras		7,235,876.83	3,542,391.57
Pago a Instituciones Financieras		(3,838,148.42)	(1,026,763.57)
Pagos por emisión de obligaciones, neto		-	(722,708.87)
Recuperación de cuentas por cobrar relacionadas		-	(229,724.08)
Aportes de accionistas		-	368,991.07
Pago por jubilación a trabajadores		-	(6,996.00)
Efectivo neto proveniente de (usado en) las actividades de financiamiento		3,397,728.41	1,925,190.12
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		82,208.18	(398,759.82)
Saldo del efectivo al inicio del año		811,934.52	1,210,694.34
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	E	894,142.70	811,934.52


Gunther Ramon Sonnenholzner
Presidente ejecutivo


Freddy Alberto Pilco
Contador General

Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,055,416.86	653,535.49
Partidas conciliatorias:		
Provisión para cuentas incobrables	G 4,416.14	5,878.72
Gasto por depreciación de planta y equipo	K 592,966.81	593,483.82
Provisión de la participación a trabajadores	Y 242,359.39	150,376.56
Provisión de intereses obligaciones financieras	Q 40,000.00	35,587.42
Aumento en provisiones laborales	T -	72,408.84
	1,935,159.20	1,511,270.85
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumento) en cuentas por cobrar comerciales	(437,197.89)	(588,291.11)
(Aumento) en inventarios	(1,070,321.11)	(437,729.73)
(Aumento) Disminución en otras partidas deudoras	(307,947.82)	284,769.63
Aumento en cuentas por pagar comerciales	573,613.59	112,447.75
Aumento en otras partidas acreedoras	1,175,431.65	1,034,100.94
	(66,421.58)	405,297.48
EFECTIVO NETO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,868,737.62	1,916,568.33


Gunther Ramón Sonnenholzner
Presidente ejecutivo


Freddy Alberto Pilco
Contador General

SECCIÓN III

ASUNTOS REQUERIDOS EN LA LEY DE MERCADOS DE VALORES

ASUNTOS REQUERIDOS EN LA LEY DE MERCADOS DE VALORES

A los Accionistas de
ESLIVE S.A.
Guayaquil, Ecuador

El 25 de mayo del 2018 hemos emitido nuestra opinión sobre los estados financieros de **ESLIVE S.A.** por el período terminado al 31 de diciembre del 2017. Según lo establecido en la Codificación de Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores (hoy Junta Reguladora de Mercado de Valores), debemos emitir ciertos comentarios sobre los siguientes aspectos:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS (Art. 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II):

1.1 EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y CONTABLE

Como parte de nuestra revisión a los estados financieros **ESLIVE S.A.** por el período terminado al 31 de diciembre del 2017 y para dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría, efectuamos una evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía. Los resultados de nuestra revisión no revelaron hallazgos importantes que puedan afectar la situación financiera de la Compañía o que requiera ajustes importantes a los estados financieros. Sin embargo, con fecha 25 de mayo del 2018, emitimos una carta complementaria dirigida a la gerencia con sugerencias tendientes a mejorar el sistema de control interno de la Compañía.

1.2 REVELACIÓN OPORTUNA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS SOBRE LA EXISTENCIA DE DUDAS RAZONABLES DE QUE LA EMPRESA SE MANTENGA COMO NEGOCIO EN MARCHA:

Dentro del alcance y ejecución de nuestro trabajo de auditoría, no encontramos asuntos que generen dudas importantes sobre la posibilidad de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha. De forma permanente la Administración planifica y ejecuta acciones que le permiten fortalecer su negocio rentable y toma decisiones conjuntamente con sus accionistas.

1.3 COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS SI SE DETECTAN INDICIOS O PRESUNCIONES DE FRAUDE, ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y ACTOS ILEGALES

Como parte de nuestra revisión, no encontramos asuntos que podrían considerarse como indicios a presunciones de fraude, abusos de información privilegiada y actos ilegales que ameriten ser mencionados. Durante el año 2017, la Compañía cumplió con el pago oportuno a los inversores en la emisión de sus obligaciones.

2. CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA (Art. 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II):

2.1 COMENTARIOS SOBRE SI LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA SE ENMARCA EN LA LEY

Dentro del alcance y ejecución de nuestro trabajo de auditores externos, no encontramos transacciones que no se enmarquen dentro de las disposiciones de la Ley de Mercados de Valores. La mayoría de sus recursos provienen de las operaciones ordinarias que ejecuta la Compañía.

2.2 EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

Los resultados de nuestra revisión no revelaron hallazgos importantes que puedan afectar la situación financiera de la Compañía o que requiera ajustes importantes a los estados financieros. Emitimos una carta con sugerencias encaminadas a mejorar la estructura de control interno. Ver punto 1.1 de esta sección.

2.3 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Nuestras conclusiones sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, así como el pago y determinación de los diferentes impuestos, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017, se emite en un informe separado denominado "Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias". Esto en cumplimiento a la legislación tributaria vigente en el Ecuador, que establece su presentación hasta el 31 de julio del 2018.

2.4 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY

A continuación los comentarios a los aspectos señalados en el artículo 5 de la Ley de Mercados de Valores, referente al mantenimiento de la inscripción de los emisores nacionales:

- 1. Estados financieros semestrales suscritos por el contador y el representante legal. Esta información deberá presentarse en un plazo no superior a los quince días del cierre semestral:** Los estados financieros del primer semestre, fueron presentados el 31 de julio del 2017 y, lo del segundo semestre el 30 de enero del 2018, estos estados financieros fueron presentados en formato del Sistema Emisor proporcionado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre del 2017 (Expresados en US Dólares)

2. Estados financieros anuales auditados. Esta información deberá presentarse hasta el 30 de abril del año siguiente: OHM & CO Cía. Ltda., emitió su dictamen como auditor externo el 25 de mayo del 2018. La Administración aún no presenta esta información al organismo de control.
3. Informe de la administración: Hasta la fecha de emisión de este informe, no ha sido presentado.
4. La información adicional que la compañía considere necesaria para la cabal comprensión de su situación económica y financiera, pasado y futuro: La Administración considera que la información que reporta es suficiente y comprensible para los actores que tienen relación con su negocio. Según lo confirmado por la administración no se efectuaron requerimientos adicionales de información.

2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESE SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES

La Administración considera que las recomendaciones recibidas son de gran ayuda para su gestión, por lo que asignó responsables para que implemente los correctivos necesarios a las sugerencias propuestas, particularmente por los auditores externos. De acuerdo a lo informado por la Administración, no recibieron de manera formal otras observaciones derivadas de alguna revisión a la información reportada.

3. CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PARA EMISORES (Art. 13):

3.1 Verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Prospecto de Oferta Pública:

Durante el periodo de nuestra revisión la Compañía ha pagado y cumplido con las obligaciones que mantiene con sus inversionistas correspondientes a las Obligaciones Emitidas y cuyo vencimiento fue el año 2017. Para el año 2017, mantiene una valoración de la calificador de riesgo de AAA (-), para las obligaciones emitidas.

3.2 Verificación de la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores:

La Compañía colocó en el mercado primario toda la emisión autorizada: emisión de obligaciones. De acuerdo a la información recibida y por lo mencionado en los informes de la calificador de riesgo, los recursos se utilizaron para: i) Financiamiento de capital de trabajo; ii) Financiar la construcción de 11,000 m² de bodegas en la obra denominada Country Club. Durante el ejercicio económico del año 2017, no se captaron nuevos recursos en el mercado de valores.

3.3 Verificación de la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses, de las emisiones de obligaciones realizadas:

Según confirmó la administración, el representante de los obligacionistas no ha presentado ninguna petición al agente pagador ni originador, respecto a atrasos o incumplimientos en el pago de las obligaciones.

Los pasivos originados en las captaciones de recursos del público fueron apropiadamente registrados y revelados en los estados financieros.

3.4 Opinión sobre la razonabilidad y existencia de las Garantías que respaldan la emisión de valores:

En cada emisión de valores, la Compañía ha asignado sus activos y flujos de caja, como medios que garanticen el pago de las obligaciones. Las garantías entregadas son de tipo general y específica.

De acuerdo a las disposiciones que se Incorporan en el Título III, Capítulo III, Sección I en el artículo 11 y Capítulo IV, Sección I, artículo 3, a más de los Resguardos que requiere la normativa, para mantener el valor de la garantía general, requiere que el emisor cumpla con ciertos indicadores, durante la vigencia de la deuda emitida. Sin ser excluyente, incorpora dos indicadores, que deban cumplir una relación de 1 a 1.

Indicador del circulante:

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{6,624,851.30}{4,459,563.65} = 1.49$$

Nivel de endeudamiento financiero:

$$\frac{\text{Activo liquidable}}{\text{Pasivo exigible}} = \frac{3,223,834.46}{4,180,478.87} = 0.77$$

El 15 de marzo del 2017, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía, resuelve que la utilidad neta del año 2016 no sea distribuida y que se mantenga registrada en ganancias acumuladas.

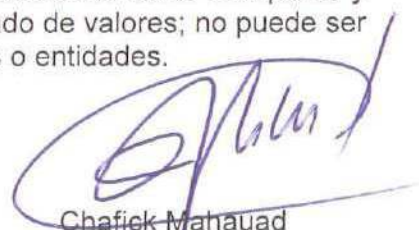
3.5 Opinión respecto a la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas:

La Compañía ha reconocido, presentado y revelado los saldos y transacciones con partes relacionadas en la Nota AA a los estados financieros, de acuerdo a los requerimientos de NIC 24, en lo aplicable.

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de los Accionistas de la Compañía y del organismo que controla a los agentes del mercado de valores; no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

OHM & Co.

Guayaquil, Ecuador
25 de mayo del 2018
RNAE – 833


Chafick Mahauad
Representante Legal

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 5 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II, declaro bajo juramento que, el suscrito en calidad de socio encargado del compromiso y firmante del Informe de Auditoria, como los miembros del equipo de auditores que participaron en la auditoria a los estados financieros de **ESLIVE S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, no nos encontramos incurso en las prohibiciones que se detallan en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores ni en el artículo 7 *Ibíd.*



Chafick Mahauad
Representante Legal

Guayaquil, 25 de mayo del 2018.